



20175160036956

RESOLUCIÓN NÚMERO 003695 DE 2017
“POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 002699 del 5 de junio de 2017, se hizo un nombramiento en período de prueba a la señora **ROSA INÉS ROA CAMPOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.549.998 para desempeñar el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05**, el cual se encuentra distribuido en la Subdirección Técnica de Recursos Humanos de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante oficio con radicado IDU No. 20175160526401 del 9 de junio de 2017, se le solicitó a la elegible previamente mencionada, comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, al Instituto de Desarrollo Urbano - Subdirección Técnica de Recursos Humanos con el objeto de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 002699 del 5 de junio de 2017, por medio de la cual se le realizó el nombramiento en **PERÍODO DE PRUEBA** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05**. Vencido el término de notificación personal sin que se pudiera llevar a cabo, se procedió a realizar la notificación por aviso mediante oficio No. 20175160576321 del 22 de junio de 2017.

Que encontrándose dentro del término establecido para la notificación por aviso, la elegible se acercó a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos y se notificó personalmente del contenido de la Resolución No. 002699 del 5 de junio de 2017, por medio de la cual se le realizó el nombramiento en **PERÍODO DE PRUEBA** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05**, de la planta de empleos públicos del Instituto.

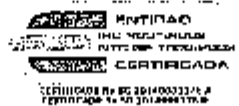
Que dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en período de prueba a través de oficio radicado ante el IDU bajo el número 20175260472412 del 7 de julio de 2017, la elegible mencionada manifestó su aceptación del nombramiento en período de prueba realizado mediante el acto administrativo previamente señalado en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05**.

Que el plazo legal para que la señora **ROSA INÉS ROA CAMPOS** tomara posesión en el empleo en el que fue nombrada, vence el veinticuatro (24) de julio de 2017.

Que encontrándose dentro del término para tomar posesión, con oficio No. 20175260491412 del 14 de julio 2017, la señora **ROSA INÉS ROA CAMPOS** solicitó prórroga para tomar posesión de empleo hasta el día primero (1) de septiembre de 2017, con el fin de atender asuntos personales y laborales anteriormente adquiridos.

Que el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto 648 de 2017 mediante el cual se modifica y adiciona al Decreto 1083 de 2015 establece: *“Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora”*

Que analizada la comunicación presentada por la señora **ROSA INÉS ROA CAMPOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.549.998, existe causa justificada para prorrogar el término.



RESOLUCIÓN NÚMERO 003695 DE 2017
“POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO”

de posesión, con el fin de brindar las garantías necesarias tendientes a proteger el Derecho Fundamental al Trabajo, en los términos del artículo 25 de la Constitución Nacional.

Que en mérito de lo expuesto,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar hasta e día primero (1) de septiembre de 2017, el plazo para que la señora **ROSA INÉS ROA CAMPOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 39.549.998, tome posesión del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05**, en la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo dispuesto en la parte motiva de este acto.

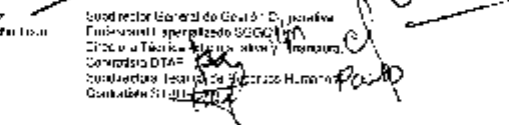
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve día(s) del mes de Julio de 2017.



YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL



A: Consejo Municipal de Planeación
B: Área de Gestión de Recursos Humanos
C: Área de Planeación y Gestión
D: Área de Asesoría Jurídica
E: Área de Transparencia y Acceso a la Información
F: Archivo Administrativo

Subdirector General de Gestión y Operación
Especialista Especializado SGGC
Oficina Técnica de Planeación y Presupuesto
Comisión DTA
Subdirectora General de Recursos Humanos
Controlador Financiero